

En momentos de incertidumbre como estos, es natural que tenga preguntas y desee obtener información que le garantice que su dinero esté seguro. Para que tenga la tranquilidad de que su dinero con nosotros está a salvo y seguro, nos complace comunicarle que:

- Banco Popular de Puerto Rico es miembro de la FDIC (conocido en inglés como Federal Deposit Insurance Corporation) y está participando del Programa de Garantía de Liquidez Temporal del FDIC.

¿Qué cantidad depositada en mis cuentas está protegida por esta cubierta de seguro?

Hasta el 31 de diciembre de 2013:

Seguro Básico. El seguro Básico del FDIC fue aumentado de \$100,000 a \$250,000 por depositante de acuerdo a las categorías titularidad, por institución financiera asegurada. El cliente puede reunir los requisitos para una cobertura superior a \$250,000 en una institución asegurada si posee cuentas de depósitos en distintas categorías de titularidad.

Categorías comunes de titularidad:

- Cuentas individuales
- Cuentas conjuntas o mancomunadas ("joint account")
- Ciertas cuentas de jubilación o retiro
- Corporaciones, Sociedades y Asociaciones No Incorporadas
- Cuentas de fideicomiso revocable

Hasta el 31 de diciembre de 2010:

Programa de Garantía para Cuentas de Transacciones. Banco Popular está participando en este programa el cual proporciona a los depositantes una cobertura por toda la cantidad depositada en las cuentas de transacciones que no acumularan intereses. Esta cubierta es en adición y separada de la cobertura disponible bajo la regla general del seguro básico para depósitos del FDIC.

¿Qué es el FDIC?

La Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) es una agencia independiente del gobierno de Estados Unidos. Protege a los depositantes contra la pérdida de sus depósitos asegurados si un banco o una asociación de ahorros asegurados por la FDIC caen en bancarrota. El seguro de la FDIC está plenamente respaldado por la confianza y el crédito del gobierno de los Estados Unidos.

¿Qué es el Programa de Garantía para Cuentas de Transacciones?

El 14 de octubre de 2008, la FDIC anunció su nuevo programa provisional de Garantía para Cuentas de Transacciones como parte del Programa de Garantía de Liquidez Temporera. Este Programa garantiza una cobertura de la cantidad depositada en las cuentas de transacciones que no generan intereses, sin importar la cantidad depositada.

La FDIC define "cuenta de transacciones que no genera intereses" como una cuenta

transaccional a la cual la institución asegurada no paga intereses y no reserva el derecho de solicitar por adelantado una notificación de intención de retiro.

¿Qué está asegurado por el programa de Garantía para Cuentas de Transacciones?

Para individuos: Todos el dinero depositado en cuentas transaccionales que no generan intereses incluyendo: Acceso Popular (sección de transacciones), Cuenta Popular®, e-account y MultiCuenta Popular® (sección de cheque).

Para negocios: Todos el dinero depositado en cuentas transaccionales que no generan intereses incluyendo: FlexiCuenta de Negocios® (módulo de cheques) y BSmart® (sección de cheques).

Ejemplo 1: Si usted tiene \$100,000 la sección de cheques que no genera intereses, \$50,000 en una cuenta o sección de ahorro que genera intereses y \$100,000 en un certificado de depósito. La FDIC le asegurará completamente los \$250,000.

Ejemplo 2: Si tiene \$300,000 depositados en una cuenta o sección de cheques que no paga intereses, \$100,000 en una cuenta o sección de ahorro que paga intereses y \$200,000 en un certificado de depósito. La FDIC le asegurará hasta \$250,000 de las cuentas o secciones que pagan intereses (Ahorros y CD) y los \$300,000 de la cuenta o sección de cheque bajo el Programa de Garantía para Cuentas de Transacciones.

Donde conseguir más información

Usted puede llamar directamente al FDIC libre de cargo al 1-877-ASK-FDIC (877-275-3342) de 8:00 am hasta 8:00 pm (Hora Este) o los puede contactar a través del Internet en www.fdic.gov.

También puede llamar a TeleBanco Popular® al 787-724-3650 ó 1-888-724-3650 o visitar una de nuestras convenientes sucursales.

Banco Popular es Miembro FDIC excepto en BVI. Miembro del Sistema de la Reserva Federal.